Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **3 de noviembre del 2026**

VISTO el Expediente AIF-E-100357-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de impresiones gráficas destinadas al Museo del Fin del Mundo, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. – A.I.T.F. N° 32/26, se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 08/26 - RAF 642.

Que mediante Nota N° 416/26, letra: DGPyM obrante a documento 39, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a favor de la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L." - CUIT Nº 30-70780084-0, en el renglón N° 1, por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 539.400,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 08/26 - RAF 642.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); 952 y 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/2011, Nº 188/2023, su modificatorio Nº 565/2023 y Nº 32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y Nº 58/2021; la Resolución ME Nº1120/2024 y la Resolución Presidencia A.I.T.F. Nº 234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026 y N° 229/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA
DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 08/26 - RAF 642, referente a la contratación del servicio de impresiones gráficas destinadas al Museo del Fin del Mundo, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L." - CUIT Nº 30-70780084-0 en el renglón N° 1, por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 539.400,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Patrimonio Cultural y Científico de la Secretaría de Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Especifica de la Dirección Patrimonio Cultural y Científico (Ley Provincial Nº 952).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 003AIF, U.G.C. AIF003, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a las firmas interesadas. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I.A. - A.I.T.F. Nº **0570**/2026.-

A.I.F.
A.V.
G.C.

Firmado digitalmente por:
MELELLA Maria Eugenia,
SECRETARIA DE INNOVACIÓN
ADMINISTRATIVA